



Oficina Nacional de
Servicio Civil

Instructivo de Solicitud de Contribución Voluntaria (según artículo 19) a través del Portal de Comunicaciones Electrónicas ONSEC -CEO-



Julio 2024





Contenido

1. Presentación.....	3
2. Objetivo.....	4
3. Ámbito de aplicación.....	4
4. Normas de uso	4
5. Envío de Solicitud de Contribución Voluntaria, artículo 19	5
6. Previos o Rechazos en Solicitud de Contribución Voluntaria, según artículo 19	11

1. Presentación

La Oficina Nacional de Servicio Civil, es la institución responsable de administrar de forma técnica, dinámica y eficiente el sistema de recursos humanos de la Administración Pública, para garantizar al país el desempeño idóneo y efectivo de la labor institucional del Gobierno, en beneficio de la ciudadanía.

Uno de los servicios prestados por la Oficina Nacional de Servicio Civil, es la solicitud de Contribución Voluntaria, según artículo 19, el cual es requerido mediante el Portal de Comunicaciones Electrónicas ONSEC -CEO-, con la finalidad de brindar una alternativa ágil para la gestión de pensiones y otros beneficios; siendo la Dirección de Previsión Civil el ente responsable de realizar dicho trámite a solicitud de los usuarios.

El Portal de Comunicaciones Electrónicas ONSEC -CEO-, se crea a través del Acuerdo de Dirección No. D-2022-125, en atención al Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, la cual tiene por objeto modernizar la gestión administrativa por medio de la simplificación, agilización y digitalización de trámites administrativos, utilizando las tecnologías de la información y comunicación para facilitar la interacción entre personas individuales o jurídicas y dependencias del Estado.

En virtud de la implementación de la presente modalidad, en el proceso de solicitud de pensiones y otros beneficios ante la Dirección de Previsión Civil en el Portal de Comunicaciones Electrónicas ONSEC -CEO-, no se considera que la solicitud deba ser presentada por medio de representante legal o con testigo a ruego, toda vez que la información y formularios que se proporcionan a través del CEO están diseñados para que el usuario lo pueda realizar personalmente a través de las herramientas informáticas, sin la intervención de un tercero, en ese orden de ideas, se parte de la premisa que los peticionarios puedan leer y escribir.

2. Objetivo

Establecer el procedimiento de solicitud de Contribución Voluntaria, según artículo 19, a través del Portal de Comunicaciones Electrónicas ONSEC -CEO-, que podrán utilizar los interesados siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para realizar dicha solicitud.

3. Ámbito de aplicación

El Instructivo es de aplicación y uso para los Trabajadores Civiles de la Corte de Constitucionalidad, Tribunal Supremo Electoral, así como los trabajadores de las entidades descentralizadas o autónomas que no cuentan con su propio régimen de pensiones y los trabajadores que laboran por el Sistema de planilla en estas entidades o en los Organismos del Estado, que voluntariamente deseen gozar de los beneficios establecidos en la Ley de Clases Pasivas del Estado.

4. Normas de uso

Para el uso del Portal de Comunicaciones Electrónicas ONSEC -CEO-, se deben seguir las siguientes normas:

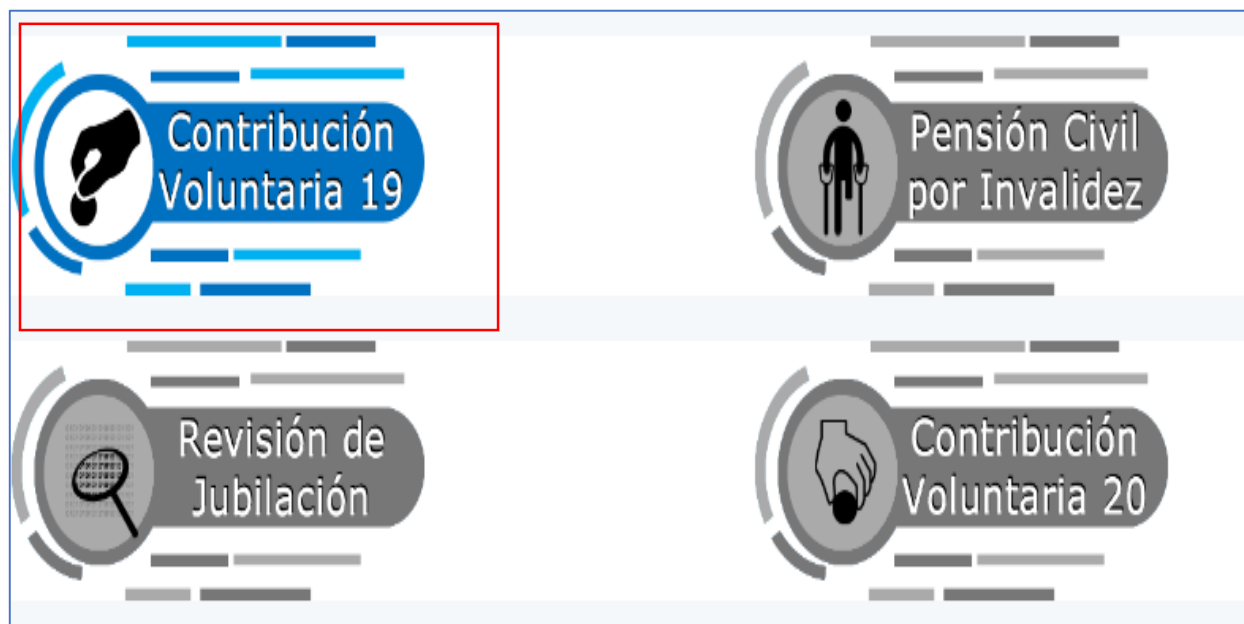
- Las personas deben de crear un usuario y contraseña, para ello deben de leer y aceptar los términos de uso y condiciones aprobados por la Oficina Nacional de Servicio Civil.
- Sólo las personas que cuenten con la mayoría de edad pueden crear usuarios, ya que se les requiere el número de documento personal de identificación.

5. Envío de Solicitud de Contribución Voluntaria, artículo 19

Dar clic en la opción de **Trámites de Previsión Civil**.



Debe dar clic en la aplicación de **Contribución Voluntaria 19**, para iniciar la solicitud.



Leer cuidadosamente la información de la ventana emergente y dar clic en **Aceptar**.

Tienen derecho a solicitar la Contribución Voluntaria al Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado de conformidad con el Artículo 19 del Decreto No. 63-88 del Congreso de la República, Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, "Los trabajadores civiles de la Corte de Constitucionalidad, Tribunal Supremo Electoral, así como los trabajadores de las entidades descentralizadas o autónomas que no cuentan con su propio régimen de pensiones y los trabajadores que laboran por el sistema de planilla en estas entidades o en los Organismos del Estado, que voluntariamente deseen gozar de los beneficios establecidos en la presente Ley

Aceptar

Dar clic en **Nueva Solicitud** para comenzar su trámite.

Para conocer los **requisitos** del trámite de Contribución Voluntaria 19. [Clic Aquí](#)

+ Nueva Solicitud

Seguimiento a Solicitud

Leer el formulario y completar **Datos Generales del Solicitante**, una vez validados los datos deberá dar clic en **continuar**.

1 Datos Generales

2 Datos del Solicitante

3 Datos para la Contribución Voluntaria 19

4 Acta de Ratificación

5 Notificado

6 Documentos de Respaldo

7 Validación

Señor (a) Director (a) de la Oficina Nacional de Servicio Civil:

Con base en lo establecido en el Artículo 19 del Decreto No. 63-88 del Congreso de la República y Acuerdo Gubernativo No. 1220-88, atentamente solicito autorización para contribuir voluntariamente al Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado. Para el efecto acompaño los documentos respectivos.

Datos Generales del Solicitante

Primer apellido *	Segundo apellido	Apellido de casada
Primer nombre *	Segundo nombre	Tercer nombre

Continuar

Dar clic en **continuar** si están correctos los datos del paso 02 que son los **Datos del Solicitante**.

1 Datos Generales

2 Datos del Solicitante

3 Datos para la Contribución Voluntaria 19

4 Acta de Ratificación

5 Notificado

6 Documentos de Respaldo

7 Validación

I. DATOS DEL SOLICITANTE

Primer apellido *	Segundo apellido	Apellido de casada
ALDANA	BUEZO	
Primer nombre *	Segundo nombre	Tercer nombre
GUILLERMO	ALEXANDER	
Género *	Etnia	Fecha de nacimiento
[Seleccione algún valor]	[Seleccione algún valor]	dd/mm/aaaa 
Depto. de nacimiento	Municipio de nacimiento	Nacionalidad
[Seleccione algún valor]	[Seleccione algún valor]	
Ubicación geográfica	Tipo de identificación	Identificación
[Seleccione algún valor]	[Seleccione algún valor]	
Afiliación al IGSS No.	Estado Civil	Profesión u oficio
	[Seleccione algún valor]	
Escolaridad	Comunidad lingüística	Dirección de residencia
[Seleccione algún valor]	[Seleccione algún valor]	
Número telefónico	Correo electrónico	

Continuar

Leer formulario y completar los **Datos para la Contribución Voluntaria 19**, una vez validados los datos deberá dar clic en **continuar**.

1 Datos Generales

2 Datos del Solicitante

3 Datos para la Contribución Voluntaria 19

4 Acta de Ratificación

5 Notificado

6 Documentos de Respaldo

7 Validación

II. DATOS PARA LA CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA 19

Institución en que presta sus servicios *

Puesto que desempeña *

(según certificación de servicios)

DECLARO QUE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO DE SOLICITUD DE CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA 19 SON CORRECTOS Y VERÍDICOS.

Continuar

Leer cuidadosamente el **acta de ratificación**, y dar clic en **continuar** al verificar datos.

1 Datos Generales

2 Datos del Solicitante

3 Datos para la Contribución Voluntaria 19

4 Acta de Ratificación

5 Notificado

6 Documentos de Respaldo

7 Validación

FECHA

FIRMA DEL SOLICITANTE

ACTA DE RATIFICACIÓN

En la Plataforma de Comunicaciones Electrónicas ONSEC -CEO-, el DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VENTICUATRO (10-06-2024), YO: Carlo David Arriaza Arrivillaga me identifico con el Documento Personal de Identificación con CUI 2125 31336 0202 extendido por Registro Nacional de las Personas, en la calidad con que actúo, BAJO JURAMENTO manifiesto que los datos consignados en la solicitud para el trámite de Contribución Voluntaria son verídicos y **RATIFICO que la firma que calza en dicha solicitud fue puesta por mí persona**, siendo la misma que utilizo en todos mis actos públicos y privados. Leo lo escrito lo ratifico acepto y firmo.

Firma del solicitante: _____

ADVERTENCIAS:

- Si la información que presenta es falsa, incurrirá en el delito de perjurio y será penado de conformidad con la Ley.
- Si en las certificaciones de servicios presentadas, se detectara alteraciones en cuanto a los períodos laborados u otros datos y/o en los demás documentos, la Oficina Nacional de Servicio Civil efectuará la denuncia respectiva ante el Ministerio Público.

Se archivará el expediente sin ninguna responsabilidad para la ONSEC, cuando al interesado se le haya notificado y deje de accionar en su trámite por el término de seis (6) meses.

Continuar

Leer y dar clic en **Confirmo que he leído íntegramente** para poder guardar y descargar el formulario y clic en **continuar** con el trámite.

1 Datos Generales	QUEDO ENTERADO(A) QUE: a. La contribución voluntaria 19, por mantener relación laboral, se hará efectiva desde la fecha que sea autorizada y a partir del mes siguiente de ser notificada por la Oficina Nacional de Servicio Civil hasta que el trabajador cese su relación laboral con la entidad o dependencia respectiva y la misma no podrá devolverse por ningún motivo. b. Si el trabajador cesa su relación laboral con la dependencia y posteriormente reingresa a la misma dependencia, deberá efectuar nuevamente ante esta Oficina, su solicitud de contribución voluntaria 19. c. La cuota que corresponda contribuir se calculará de acuerdo a la tabla establecida en el artículo 18 de la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado.
2 Datos del Solicitante	
3 Datos para la Contribución Voluntaria 19	
4 Acta de Ratificación	
5 Notificado	
6 Documentos de Respaldo	
7 Validación	

☒ CONFIRMO QUE HE LÍDO ÍNTEGRAMENTE
(Debe marcar LA CONFIRMACIÓN para poder CONTINUAR)

Guardar y Descargar

Continuar

Cargar los documentos en las áreas asignadas en formato PDF. (No se permite cargar fotografías). Los documentos **marcados con una X son obligatorios** cargarlos a la plataforma y dar clic en **enviar**.

1 Datos Generales	¿Terminaste? Hemos validado el contenido de las seis (6) secciones anteriores y el resultado es el siguiente.
2 Datos del Solicitante	
3 Datos para la Contribución Voluntaria 19	
4 Acta de Ratificación	
5 Notificado	
6 Documentos de Respaldo	
7 Validación	

1 - Datos Generales
No se encontraron inconsistencias

2 - Datos del Beneficiario
No se encontraron inconsistencias

3 - Bajo Juramento
No se encontraron inconsistencias

4 - Acta de Ratificación
No se encontraron inconsistencias

5 - Notificado
No se encontraron inconsistencias

6 - Documentos de Respaldo
No se encontraron inconsistencias

Enviar

Leer cuidadosamente la información de la ventana emergente y dar clic en la palabra **SI**, para enviar la solicitud.

¿Desea enviar la solicitud de Contribución Voluntaria 19?

Sí

No

Leer cuidadosamente la información de la ventana emergente y dar clic en la palabra **Aceptar**.

¡INFORMACIÓN IMPORTANTE!

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CLASES PASIVAS CIVILES DEL ESTADO

Por **admisión** debe entenderse la calificación de la Oficina, de haber presentado el interesado los documentos reglamentarios y **que ha cumplido con todos los requisitos formales y de fondo** que establecen las leyes" Artículos 31 segundo párrafo del Decreto 63-88 del Congreso de la República, Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado y 24 del Acuerdo Gubernativo No. 1220-88, Reglamento de la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado.

OBSERVACIONES:

1. Su número de **Gestión No. 69**, ha sido ingresada para su revisión.

Aceptar

Dar clic en **seguimiento de la solicitud** para ver el estado de su solicitud.

Para conocer los **requisitos** del trámite de Contribución Voluntaria 19. [Clic Aquí](#)

 Nueva Solicitud

 Seguimiento a Solicitud

Ver el estado de la solicitud enviada a ONSEC,

Número de Gestión	Tipo de Solicitud	Fecha de Ingreso	Estado de Solicitud	Acciones
25	Contribución Voluntaria 19	21-12-2023	Solicitud Recibida	
38	Contribución Voluntaria 19	18-01-2024	Expediente Admitido	
69	Contribución Voluntaria 19	10-06-2024	Solicitud Recibida	

6. Previos o Rechazos en Solicitud de Contribución Voluntaria, según artículo 19

Leer cuidadosamente el correo enviado a su bandeja de entrada por la ONSEC.



Oficina Nacional
de Servicio Civil

NO RESPONDA A ESTE CORREO.
Este es un correo generado automáticamente por el sistema.

Gestión No.: 69
Fecha de envío: 10-06-2024 15:36:41
Estado: Solicitud con observaciones

Estimado (a) usuario (a):

Se le informa que en la verificación de datos y documentos de la solicitud de Pensión Civil por Contribución Voluntaria 19 se ha encontrado algo por corregir.

Motivo de envío a PREVIO

DOCUMENTOS PENDIENTES DE CARGAR

Toda gestión realizada ante esta oficina o a través del Portal de Comunicaciones Electrónicas ONSEC-CEO es totalmente gratuita.

Gracias por utilizar nuestros servicios electrónicos.

Dar clic al **ícono de flecha** para visualizar que documentos tienen observaciones.

Filtro

de gestión, estado, fecha

Buscar Limpiar

Número de Gestión	Tipo de Solicitud	Fecha de Ingreso	Estado de Solicitud	Acciones
69	Pensión Civil por Contribución Voluntaria 19		Solicitud con observaciones RECHAZADA	

1 registro

Dar clic en el **numeral que esté resaltado** para visualizar el previo de la solicitud.

DOCUMENTOS PARA LA SOLICITUD DE CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA 19

Adjuntar los documentos correspondientes.
Importante: Solo se permiten archivos PDF.

#	Documento	Obligatorio	Ya cargados
1	Formulario de Solicitud de Pensión debidamente firmado y ratificado Causa de Previo: FALTA DE FIRMA EN LA SOLICITUD	X	Ver 1 cargado
2	Certificación de Servicios Extendida por la institución o entidad donde labore el interesado con los datos siguientes: • Nombres y apellidos completos del trabajador • Título oficial del puesto que desempeña • Sueldo o salario base ordinario, pasos salariales o complemento del salario inicial, derecho escalafonario y bonificación de emergencia que devenga • Partida presupuestaria • Firma y sello de la persona que certifica y visto bueno de la máxima autoridad administrativa o del funcionario en quien se delegue tal función.	X	Ver 1 cargado
3	Documento personal de identificación -DPI- Ambos lados del documento	X	Ver 1 cargado
4	Otros Utilizar en caso de ser necesario adjuntar documentos que no se encuentran en los numerales anteriores o en caso de requerimientos hechos mediante providencia.		-

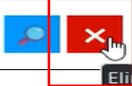
Los documentos [1, 2, 3] son obligatorios y los documentos [4] son opcionales. No se podrá enviar la solicitud si los documentos obligatorios no son completados.

Continuar

En la ventana emergente dar **clik en eliminar** archivo para cargar el nuevo documento PDF.

Archivo solicitado
240522 093105

Formulario de Solicitud de Pensión debidamente firmado y ratificado

Archivo	Fecha de carga	Verificado	
DOCUMENTO DE PRUEBA.PDF	22-05-2024 03:18:52	NO	 Eliminar

Luego de cargar el nuevo documento, dar **clik en continuar** y en la ventana emergente leer cuidadosamente y clic en **Si** para enviar la solicitud.

Estimado usuario, se le informa que para enviar al MINFIN el acuerdo que pudiera corresponderle, deberá presentar ante esta Oficina, **CERTIFICACIÓN DE SOLVENCIA** emitida por todas las instituciones en donde el causante prestó sus servicios, si usted ya adjunto la misma, haga caso omiso del presente recordatorio. **(No aplica si el causante al momento del fallecimiento era jubilado o pensionado por invalidez).**

¿Desea enviar la solicitud ahora?

Sí

No

Dar clic en **aceptar** para enviar su solicitud con éxito.

¡INFORMACIÓN IMPORTANTE!

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CLASES PASIVAS CIVILES DEL ESTADO

Por **admisión** debe entenderse la calificación de la Oficina, de haber presentado el interesado los documentos reglamentarios y **que ha cumplido con todos los requisitos formales y de fondo** que establecen las leyes" Artículos 31 segundo párrafo del Decreto 63-88 del Congreso de la República, Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado y 24 del Acuerdo Gubernativo No. 1220-88, Reglamento de la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado.

OBSERVACIONES:

1. Su número de **Gestión No. 52**, ha sido ingresada para su revisión.

Aceptar

Seleccionar **Mis solicitudes** para verificar el estado de mi solicitud.



The screenshot shows the ONSEC Guatemala web portal. On the left is a dark sidebar with a menu: 'Tablero' (home icon), 'Trámites' (gear icon), 'Contribución Voluntaria 19' (gear icon), 'Mis Solicitudes Pensiones' (envelope icon, highlighted with a red box), 'Previos' (folder icon), and 'Mis Notificaciones' (speech bubble icon). The main content area has a light blue header with a link 'Para conocer los requisitos del trámite de Contribución Voluntaria 19. [Clic Aquí](#)'. Below this are two buttons: '+ Nueva Solicitud' and 'Seguimiento a Solicitud' (with a blue arrow icon).



Verificar por el número de Gestión emitido, si el **expediente ha sido admitido**.

Filtro

de gestión, estado, fecha

Buscar

Limpiar

Número de Gestión	Tipo de Solicitud	Fecha de Ingreso	Estado de Solicitud	Acciones
69	Pensión Civil por Contribución Voluntaria 19	10-06-2024	Expediente Admitido	